



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



R-DNAT-2022- 1 0 3 7

SALTA, 0 5 AGO 2022

EXPEDIENTE Nº 25.676/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y Afines denominado "Argentina – Francia Agricultura"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 consta Resolución de la Secretaría de Políticas Universitaria – RESOL-2022-136-APN-SECPU#ME en la cual se aprueban los criterios de financiamiento de la Segunda Convocatoria del Programa ARFAGRI y se asigna la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.332.880,00) a la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Tercer año de ejecución de dicho Programa.

Que a fs. 116 el Cr. MIRANDA, Daniel José, Director General Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la emisión del acto administrativo mediante el cual se designa a los responsables de los fondos del Programa ARFAGRI.

Que mediante nota de fs. 132 la Dra. SANZ, Marta Cristina, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales informan que los mismos serán los responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos del Programa ARFAGRI.

Que la Resolución - R – Nº 0107-07 dispone designar el responsable de la administración, ejecución y rendición de los fondos del citado proyecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. SANZ, Marta Cristina, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y al Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, como responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante RESOL-2022-136-APN-SECPU#ME para la ejecución del programa denominado Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y Afines denominado "Argentina – Francia Agricultura" conforme al siguiente detalle:

[Handwritten signature in blue ink]



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



R-DNAT-2022- 1 0 3 7

SALTA, 0 5 AGO 2022

EXPEDIENTE N° 25.676/2018

- Monto: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.332.880,00).
- Serán depositados en la Cuenta Corriente N° 45320101/82 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta de esta Facultad.
- Unidad Ejecutora: Facultad de Ciencias Naturales.
- La rendición de cuentas estará a cargo de la Dra. SANZ, Marta Cristina, Vicedecana y del Dr. Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles, ambas autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales los que deberán cumplir con las disposiciones de la Universidad Nacional de Salta y de la Secretaría de Políticas Universitaria, ante la Dirección de Administración dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notifíquese a los interesados, a la Dirección General Administrativo Económica y siga a la Dirección General de Administración de Rectorado a sus efectos.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales